

Bultman, Dana. *HERETICAL MIXTURES: FEMININE AND POETIC OPPOSITION TO MATTER-SPIRIT DUALISM IN SPAIN 1531-1631*. Albatros-Hispanófila Siglo XXI. Valencia, España: 2007.

*Review by Paola Marín, California State University, Los Angeles.*

Este es el volumen número 64 de la elegante serie de monografías sobre literatura iberoamericana que dirige el profesor Bryant Creel, en cuyo comité editorial se encuentran estudiosos de primera línea como Francisco Márquez Villanueva y Antonio Carreño, entre otros.

El punto de partida de *Heretical Mixtures* es la sugerente intersección entre poesía, teología, espiritualidad, cuestiones de género e historia de las ideas en el contexto de la España contrarreformista. Dana Bultman plantea la tesis de que tanto en Góngora como en la poesía culterana femenina de Cristobalina Fernández de Alarcón, así como en escritos del teólogo Francisco de Osuna y el liderazgo espiritual de mujeres procesadas por la Inquisición como María de Cazalla y Francisca Hernández, es posible observar una puesta en cuestión de las formas de autoridad cultural prevalecientes en su momento relacionadas con un racionalismo dogmático. A tal cuestionamiento, según argumenta la autora, subyace un conflicto cultural de tipo ético y teológico respecto a la supremacía de la racionalidad del intelecto, por sobre la afectividad y los sentidos. La autora identifica la raigambre de tal conflicto en la diferencia entre las vertientes agustiniana y estoica del pensamiento en la España de los Siglos de Oro. Menciono al margen que aunque Teresa de Avila no es tema central de este estudio, la autora la reconoce como un eje de referencia fundamental (entre otras cosas, por su cercanía con Osuna), y de hecho en uno de los capítulos trata sobre una justa literaria celebrada en honor de esta escritora.

Bultman establece analogías entre la “herejía” en obras literarias seculares (el culteranismo) y creencias heterodoxas de carácter religioso. Así, va mostrando que tanto la poesía culterana como la afectividad espiritual coinciden en su reticencia a aceptar que el intelecto sea la suprema facultad humana, de modo que proponen un cuestionamiento de la dualidad materia-espíritu que opera como base ideológica de la



jerarquías relativas a la autoridad social en la España del siglo XVI y comienzos del XVII. En efecto, la autora propone que “the language of *culterano* poetry came to be both admired and reviled in Spain not only because it was attractive to some cultural elites, but because, like Osuna’s notion that each man had a metaphorical “woman” within, this discourse threatened a clear and valued concept of cultural plurality and stability” (210). De acuerdo con ella, el poder político e institucional en la España del momento estaba basado en un concepto unificado y eterno de identidad que requería necesariamente una distinción entre razón y sensualidad, el cual era desafiado por el culteranismo. Por un derrotero semejante, propone que las líderes espirituales María de Cazalla y Francisca Hernández “embodied two distinct models of feminine agency that mixed sensuality and spirituality” (55) y por tanto también desafiaban dicha distinción.

La original tesis de este libro se encuentra bien apuntalada tanto en la historia del pensamiento occidental y español, como en una lectura detallada y cuidadosa de textos que rara vez forman parte de los cursos sobre literatura de los Siglos de Oro, con excepción de Góngora. Destaco que el punto de vista elegido, a mi parecer, constituye un valioso aporte para entender por qué las cuestiones de género o de escritura femenina no atañen solamente a las mujeres, sino se entretajan con cuestiones culturales más amplias. Del mismo modo, demuestra la necesidad de estudiar la literatura en contextos interdisciplinarios. Esto se observa claramente en el argumento central del libro, consistente en que el énfasis que Osuna ponía en la sensualidad y en la voluntad humana al igual que las formas de alcanzar autoridad religiosa de Cazallas y Hernández, en un ambiente en el que la Inquisición tenía un poder enorme y limitaba grandemente las libertades espirituales, fue conservado y explorado por poetas hombres y mujeres como forma de oposición a la ortodoxia contrarreformista. Bultman hila convincentemente los vasos comunicantes entre planteamientos literarios y espirituales disidentes, en el contexto de una época en la que se cuestionaban simultáneamente la capacidad femenina, la importancia de la voluntad humana y el valor inherente al mundo material. De hecho, logra establecer



cómo los lazos conceptuales entre feminidad y materialidad se relacionaban tanto con los cuestionamientos planteados por mujeres que reclamaban el reconocimiento de la capacidad intelectual femenina, como con las definiciones mismas del lenguaje que se juzgaba apropiado para la escritura poética.

El libro se encuentra dividido en dos partes cuyos temas describiré someramente. La primera se titula “Intellect, Body, and Will Struggles for Spiritual Authority” y comprende tres capítulos, el primero de los cuales ofrece una referencia necesaria para la comprensión cabal de la totalidad del libro. Este primer capítulo se centra en el tema de la espiritualidad y la sensualidad en *Norte de los Estados* de Francisco de Osuna, en cuyo simbolismo la autora encuentra lazos con el culteranismo de Góngora y Cristobalina Fernández de Alarcón. El segundo trata de la líder espiritual María de Cazalla y su enjuiciamiento por parte de la Inquisición a partir de 1525, en el contexto de las ideas de Osuna, Erasmo y Alfonso de Valdés; mientras que el tercero estudia el liderazgo espiritual de Francisca Hernández, quien en 1529 también fue acusada por la Inquisición, en el contexto de las representaciones negativas del cuerpo femenino en Juan de Horozco, y con respecto a la visión de lo femenino y del erotismo ofrecida por Fray Luis de León en su traducción del *Cantar de los Cantares*.

La segunda parte se titula “The Augustinian Humanism of Culterano Discourse” y abarca tres capítulos más. El cuarto trata de la voz lírica de la poeta antequerana Cristobalina Fernández de Alarcón (¿1576?-1646), en quien Bultman encuentra una combinación de preocupaciones místicas y seculares. El quinto se centra en una justa poética que tuvo lugar en 1614 en Córdoba en honor de la beatificación Teresa de Jesús. Aquí se ofrece un contraste entre las diversas representaciones de la escritora en esta justa, con las que ofrecen los textos que Luis de Góngora y Cristobalina Fernández de Alarcón escribieron en su honor. Finalmente, el sexto capítulo analiza los conceptos de razón y cambio en el lenguaje de “Pájaro ladino”, de Luis de Góngora, desde la perspectiva de los lazos entre lengua y autoridad cultural, principalmente teniendo en cuenta las duras críticas que el



culteranismo sufrió en tiempos del autor, en un medio teñido de acusaciones de herejía tanto cultural y religiosa, como literaria.

Como es posible observar, es un estudio de gran complejidad por la variedad de autores que considera y por la interdisciplinariedad misma de la propuesta. Su mayor acierto a mi parecer, consiste en que ayuda a mostrar cómo la materialidad de la palabra que descubre otros mundos (poéticos o espirituales) siempre ha sido un espacio de cuestionamiento de los dogmatismos religiosos, sociales, lingüísticos y de todo tipo, de modo que abre una puerta irremplazable a la riqueza de los matices en las letras, las visiones del mundo y por tanto, la experiencia humana, en este caso en la España de los años 1531-1631.